

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 014 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001720

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.02.01 - Oficina De Administracion								
13/01/2025	0000000006	070500040150	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00
13/01/2025	0000000006	071100433834	SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
14/01/2025	0000000007	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,500.00
14/01/2025	0000000007	071100383422	SERVICIO DE INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES PATRIMONIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
14/01/2025	0000000007	071100436136	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE REPORTES Y DOCUMENTOS SOBRE BIENES PATRIMONIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,500.00
14/01/2025	0000000010	071100382462	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN COMUNICACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00
14/01/2025	0000000010	071100388129	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSC	Servicio	0.00	0.00	0.00	32,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad